

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Almería, 25 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Código: 9161710.

Denominación: Oficina para la Calidad de los Servicios.

Número: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Tipo de administración: Admón. Pública.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional/área relaciona: Admón. Pública.

Complemento de destino: 26.

Complemento específico: RFIDP XXXX-15.051,60.

Otras características:

Localidad: Almería.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Médicos de Familia AP, Médicos de Familia SCCU, Pediatras AP, Odonto-estomatólogos AP y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, se anuncia la publicación de dichas listas, y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 del Anexo I de la Resoluciones de 9, 10 y 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 140, de 17 de julio, y núm. 144, de 23 de julio), por las que se convocan, respectivamente, concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Familia AP, Médicos de Familia SCCU, Pediatras AP, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odontólogos AP; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Médicos de Familia AP, Médicos de Familia SCCU, Pediatras AP, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Odontólogos AP, convocadas por las Resoluciones que se citan, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.

02. No firmar solicitud de participación.

04. No indicar número de DNI o Pasaporte.

05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concursa.

06. Desistimiento.

11. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.

12. Superar la edad de jubilación.

13. No manifestar estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.

14. No manifestar estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.

15. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.

16. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.

17. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

18. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, retraso mental leve o moderado.

19. Discapacitados: Presentar certificación caducada del grado de discapacidad.

20. Discapacitados: Presentar fotocopia del certificado del grado de discapacidad sin compulsar.

21. Promoción interna: No encontrarse en situación de servicio activo en el SAS.

22. Promoción interna: No tener nombramiento de Personal Estatutario Fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría de procedencia.

23. Promoción interna: Tener nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría a la que se presenta.

24. Promoción interna: Tener nombramiento de Personal Estatutario Fijo en categoría que exige título de nivel académico superior.

ANEXO II

MÉDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

DESIGNACION	TITULAR NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	JESUS	TRANCOSO ESTRADA
SECRETARIA	TERESA	GARCIA FERNANDEZ
VOCAL	CRISTINA	CASADO GONZALEZ
VOCAL	ANTONIO	CAMACHO PIZARRO
VOCAL	CARMEN	ASTUDILLO FERNANDEZ

DESIGNACION	SUPLENTE NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTA	M. PAZ	RUIZ-CANELA CACERES
SECRETARIA	Mª CONSOLACIÓN	CASAL DEL CUVILLO
VOCAL	MERCEDES	GALLARDO MONTORO
VOCAL	MATILDE	SANZ MONTENEGRO
VOCAL	ANTONIA	FERNANDEZ VALDIVIA

MÉDICOS DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA

DESIGNACION	TITULAR NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIA	M. DOLORES	COBACHO DAZA
VOCAL	ISABEL	VILLAFUERTE FERNANDEZ
VOCAL	RAFAEL	MONTORO RUIZ
VOCAL	ANTONIO	MANTECA GONZALEZ
VOCAL	ALEJANDRO	PEREZ MILENA
VOCAL	ISABEL	DE ANDRES CARA
VOCAL	RAMON	DUEÑAS ALCALA
VOCAL	JUAN JOSE	LUNA CANO
VOCAL	MIGUEL	MELGUIZO JIMENEZ
VOCAL	PILAR	GOYA RAMOS
VOCAL	INMACULADA	CASAS CIRIA

DESIGNACION	SUPLENTE NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	JOSE MARIA	PAEZ PINTO
SECRETARIA	VICENTA	ALCAZAR PANCORBO
VOCAL	IGNACIO	PAJARES BERNARDO DE QUIROS
VOCAL	PILAR	FREIRE PEREZ
VOCAL	MERCEDES	LASTERRA SANCHEZ
VOCAL	EVA	FERNANDEZ CANO
VOCAL	FRANCISCO	GAMEZ RUIZ
VOCAL	JUAN CARLOS	PEÑA SANCHEZ
VOCAL	JOSE ANTONIO	AROZA MONTES
VOCAL	JOSE	NIETO CASTRO
VOCAL	ISABEL	BERMUDEZ DE LA VEGA
VOCAL	MIGUEL	DE LA RUBIA GRACIA

MÉDICOS DE FAMILIA SCCU

DESIGNACION	TITULAR NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	IGNACIO	PEREZ TORRES
SECRETARIO	MODESTO	MONTROYA MARTINEZ
VOCAL	RAFAEL	HERMOSILLA CARRASQUILLA
VOCAL	ENRIQUE	PINO MOYA
VOCAL	JOSE	GARCIA TORREJON
VOCAL	ANTONIO	CARRION JIMENEZ
VOCAL	JAVIER	BLASCO MORILLA

DESIGNACION	SUPLENTE NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	ARTURO	DOMINGUEZ FERNANDEZ
SECRETARIA	M. DOLORES	COBACHO DAZA
VOCAL	ANGEL M.	QUEROL CANTERAS
VOCAL	PABLO	CASTRO DE LA NUEZ
VOCAL	INMACULADA	BRAVO PEREZ
VOCAL	JOSE LUIS	FERNANDEZ PRIEGO
VOCAL	ANTONIO	FORNELINO DIEZ

ODONTOESTOMATÓLOGOS ATENCIÓN PRIMARIA

DESIGNACION	TITULAR NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES
SECRETARIO	JUAN CARLOS	GANUZA SANCHE
VOCAL	FRANCISCO	LUQUE ALBA
VOCAL	FRANCISCO	FORNIELLES RUBIO
VOCAL	JOSE MANUEL	VISUERTE SANCHEZ
VOCAL	MARGARITA	PASCUAL CARRETERO
VOCAL	LAURA	CARRION MENOR

DESIGNACION	SUPLENTE NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIO	ENRIQUE	MARTINEZ GARCIA
VOCAL	JUAN	MARTOS LARA
VOCAL	RAFAEL	LIEBANA CANO
VOCAL	JUAN ANTONIO	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	MIGUEL	URQUIA GARCIA
VOCAL	FIDEL	CORDOBA NAVARRO

PEDIATRAS ATENCIÓN PRIMARIA

DESIGNACION	TITULAR NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	AQUILINO	ALONSO MIRANDA
SECRETARIA	VICENTA	ALCAZAR PANCORBO
VOCAL	AMPARO	FERNANDEZ CAMPOS
VOCAL	DOLORES	HERNÁNDEZ MORILLA
VOCAL	EDUARDO	ORTEGA PAEZ
VOCAL	JOSÉ ANTONIO	BEJARANO ROJAS
VOCAL	JUANA Mª	LEDESMA ALBARRÁN
VOCAL	Mª LUISA	SERRANO GOMEZ
VOCAL	Mª LUISA	GARCIA GESTOSO
VOCAL	Mª EUGENIA	DOMENECH CIENFUEGOS

DESIGNACION	SUPLENTE NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES
SECRETARIA	ROSARIO	RUEDA MILLAN
VOCAL	JAVIER	SÁNCHEZ RUIZ-CABELLO
VOCAL	JOSE MANUEL	GARCIA PUGA
VOCAL	JUAN IGNACIO	DEL PINO ARTACHO
VOCAL	MARIA	DE LA FUENTE ROMERO
VOCAL	RAQUEL	MORCILLO LLORENS
VOCAL	FRANCISCO	MARTINEZ MARIN
VOCAL	Mª VICTORIA	MARTINEZ GUERRERO
VOCAL	CRISTÓBAL	CORONEL RODRIGUEZ